



Implementación de una Comisión Interinstitucional con la finalidad de actualizar y construir los hitos fronterizos.

Mayor (EJC) José Alfredo Mesa Salgado

Artículo para optar al título profesional:
Especialista en Seguridad y Defensa Nacional

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia
2024

DATOS GENERALES	
Nombre del estudiante	: Jose Alfredo Mesa Salgado
Identificación	: 5828313
Programa académico	: Especialidad En Seguridad Y Defensa Nacionales
Tutor metodológico	: PhD (C) Miguel Antonio González Martínez
Tutor temático	: PhD (C) Miguel Antonio González Martínez
Fecha de entrega	: 30 DE Septiembre del 2024
Extensión	: 6647 Palabras

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

Implementación de una Comisión Interinstitucional con la finalidad de actualizar y construir los hitos fronterizos.

Artículo Académico: Revisión Bibliográfica

José Alfredo Mesa Salgado*

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Resumen: La política exterior colombiana es reciente. La configuración territorial del país en 1819, su unión a Venezuela y Ecuador en la Gran Colombia y su posterior disolución en 1831 obligaron a la naciente república a constituir relaciones con los demás Estados. A partir de las primeras constituciones promulgadas desde 1810, las relaciones internacionales quedaron plasmadas en las consecutivas cartas políticas. No obstante, a pesar de haberse escrito dieciséis constituciones políticas durante cerca de doscientos años de vida republicana y de haber considerado la política exterior como un elemento fundamental dentro de la evolución y maduración del Estado colombiano, las fronteras territoriales y marítimas de Colombia estuvieron sumidas en el atraso y en el olvido estatal, y las políticas e inversiones en dichos territorios fueron deficientes. Se estima que Colombia ha cedido gran parte de su territorio continental y marítimo a países como Venezuela, Brasil, Perú, Ecuador, Panamá y en el mar Caribe con Venezuela y Nicaragua. La cesión del territorio confirma la falta de visión política, marítima y prospectiva del Estado colombiano, respecto a territorios de suma importancia para la configuración del país. Por esta y otras razones, el presente artículo desarrolla el tema de los territorios fronterizos colombianos, su nacimiento con el *uti possidetis iuris* de 1810, su sufrida y malograda negociación con los países vecinos, su evolución y las cesiones territoriales y marítimas durante los últimos dos siglos de vida republicana.

Palabras clave: fronteras terrestres, fronteras marítimas, pérdidas territoriales, política exterior, Colombia, Hitos.

Implementation of an Interinstitutional Commission with the purpose of updating and building border milestones.

* Mayor del Ejército Nacional de Colombia, candidato a Especialización de Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto, Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Colombia. <https://orcid.org/0009-0009-1985-136X> -contacto: jose.mesa@esdeg.edu.co

Abstract: Colombian foreign policy is recent. The territorial configuration of the country in 1819, its union with Venezuela and Ecuador in Greater Colombia and its subsequent dissolution in 1831 forced the nascent republic to establish relations with the other States. From the first constitutions promulgated since 1810, international relations were reflected in the consecutive political charters. However, despite having written sixteen political constitutions during nearly two hundred years of republican life and having considered foreign policy as a fundamental element within the evolution and maturation of the Colombian State, Colombia's territorial and maritime borders were mired in backwardness and state oblivion, and policies and investments in these territories were deficient. It is estimated that Colombia has ceded a large part of its continental and maritime territory to countries such as Venezuela, Brazil, Peru, Ecuador, Panama and in the Caribbean Sea with Venezuela and Nicaragua. The transfer of the territory confirms the lack of political, maritime and prospective vision of the Colombian State, regarding territories of utmost importance for the configuration of the country. For this and other reasons, this article develops the topic of the Colombian border territories, its birth with the *uti possidetis iuris* of 1810, its suffered and unsuccessful negotiation with neighboring countries, its evolution and the territorial and maritime cessions during the last two centuries. of republican life.

Keywords: land borders, maritime borders, territorial losses, foreign policy, Colombia, Milestones

Introducción.

Colombia, un país vibrante y diverso ubicado en América del Sur, ha enfrentado numerosos problemas fronterizos con sus países vecinos a lo largo de los años. Específicamente, Colombia ha experimentado una serie de disputas territoriales con Venezuela, Brasil, Perú y Panamá, que han causado tensiones y conflictos a lo largo de sus fronteras terrestres.

Una de las disputas territoriales clave que ha enfrentado Colombia es con Venezuela. Los dos países han tenido desacuerdos sobre la delimitación de su frontera compartida y ambas partes reclaman la propiedad de ciertos territorios. Esto ha provocado incidentes de conflicto armado y un aumento de las tensiones políticas entre las dos naciones.

Otra disputa territorial importante que ha enfrentado es con Brasil. Los dos países tienen desacuerdos sobre la demarcación de su frontera compartida, particularmente en la región de la selva amazónica. La disputa ha sido objeto de negociaciones diplomáticas y procedimientos legales, pero aún no se ha alcanzado una resolución definitiva. La falta de claridad en la frontera ha provocado problemas ambientales y conflictos entre las comunidades indígenas que viven en la región.

Colombia también ha tenido disputas fronterizas con Perú y Panamá, aunque en menor escala. En el caso de Perú, ambos países tienen desacuerdos sobre la delimitación de su frontera marítima, lo que ha derivado en conflictos pesqueros y tensiones diplomáticas. De manera similar, Colombia ha enfrentado desafíos al definir su frontera con Panamá, particularmente en la región del tapón del Darién, donde el tráfico de drogas y la migración ilegal han sido problemas constantes.

Metodología.

Para llevar a cabo esta revisión bibliográfica, se adoptó un enfoque metodológico cualitativo donde permite tomar referencias secundarias donde incluye libros, artículos y permite conocer el estado actual de los hitos y sus zonas limítrofes, una revisión teórica de la problemática; en esta etapa se desarrollará la identificación del problema, actividades, tareas, recursos y la unión de esta comisión Gobierno & Fuerzas Militares, para llevar a cabo esta difícil tarea; además se establecerán las necesidades de no seguir perdiendo más territorio y ausencia de presencia del estado, revisión y propuesta finalmente se establecerán objetivos y prioridades, donde se realiza una exploración del tema para realizar desarrollo literario.

Hallazgos

Santos (2012) nos indica que la soberanía es un concepto que se define en torno al poder y se percibe como aquella facultad que posee cada Estado de ejercer autoridad sobre su sistema de gobierno, su territorio y su población. Lo anterior hace que, en materia interna, un Estado junto a la autoridad en ejercicio sean los que se encuentran sobre cualquier otra entidad. Este concepto surge en la Europa del siglo XVI y XVII, cuando comienza la búsqueda de fundamentos laicos para basar el surgimiento de los nuevos estados nacionales. Se adopta este término proveniente de la palabra soberano que se refiere a la inexistencia de control, pero se define también como aquel jefe a cargo de un Estado monárquico. Dado lo anterior, la soberanía es un concepto que se desarrolla en el ámbito político.

La soberanía se puede considerar en dos aspectos diferentes, uno interno y otro externo. En su modo interno, la soberanía hace alusión al poder definido anteriormente, el que se relaciona con el poder de un determinado Estado sobre su territorio y su población. Por otra parte, el carácter externo hace referencia a la independencia que tiene un Estado del poder que ejerce otro, en un territorio y población diferentes; en otras palabras, un Estado en particular es soberano.

Por otra parte, la soberanía se puede comprender desde dos perspectivas, una jurídica y una política. La soberanía jurídica es aquella a través de la cual un Estado puede tomar contacto con el mundo, con lo internacional, a través de su participación en diferentes organizaciones internacionales, tratados, pactos y compromisos diplomáticos, entre otros. La soberanía política

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

hace alusión a poder del Estado de imponer todo aquello que le parezca necesario. Aunque se piense que cada Estado ejerce su soberanía jurídica y política, no es así en todas las naciones. Existen casos en los que el Estado puede tener la soberanía jurídica. Sin embargo, su soberanía política depende de los dictámenes de otras naciones en cuanto a su desarrollo social, político y económico.

De acuerdo a lo expuesto, se puede definir soberanía como “el poder que no reconoce por encima de sí mismo ninguno otro”. Este concepto ha evolucionado. Pasada la Edad Media, Jean Bodin (1530-96), definió soberanía como, “El más alto poder sobre los ciudadanos, no restringido por las leyes”. Más tarde, en el siglo XVIII, Thomas Hobbes, Jean Jacques Rousseau y John Austin, definieron soberanía como “el poder político libre de toda restricción”.

La soberanía se ejerce como autoridad suprema, que no reconoce ningún otro poder por encima de él mismo; radica en el pueblo y se ejerce por medio de los órganos constitucionales reconocidos. Dichos órganos son tres: ejecutivo, legislativo y judicial.

Dentro de estos conceptos, es importante precisar también los elementos que permiten el reconocimiento del Estado como sujeto del Derecho Internacional, en concordancia con la Convención de Montevideo de 1933:

- Un territorio definido
- Una población permanente
- Un gobierno

Adicionalmente, cabe decir que el Estado debe tener la capacidad para instaurar relaciones con otros Estados (soberanía) y que el territorio se establece como el área geográfica

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

hasta donde se extiende la autoridad del Estado. En cuanto al pueblo, este comprende a la totalidad de los habitantes sometidos a la autoridad del Estado.

La estructura del Estado se aprecia como un núcleo orgánico geopolítico, distinguiendo elementos como:

- Fronteras: las cuales se definen como el borde que envuelve la periferia del Estado; su grado de resistencia depende de la potencialidad del núcleo vital”.
- El espacio de crecimiento o área que se extiende del núcleo vital a la frontera y se incrementa, si es del caso, hasta colocar la frontera en el borde de un nuevo espacio vital.
- El núcleo vital o lugar del Estado en que están ubicados los poderes y desde donde el Estado irradia su potencia.
- Las comunicaciones, que son los nervios o venas representados por los sistemas de comunicación, y dan solidez al Estado.

Siendo las fronteras el elemento que identifica la esencia de este documento, cabe decir que estas se diferencian de los límites, ya que las primeras se refieren a la zona contigua al límite, mientras que el segundo es la línea hasta la cual el Estado ejerce su soberanía. Estas dos palabras según su uso común han sido asumidas como sinónimos en cuanto a que expresan el confín de las divisiones externas o internas de los entes políticos administrativos; trátese de Estados, Departamentos, Provincias, Municipios, Corregimientos, Veredas, Distritos, etc. Jorge Atención, precisa estos dos conceptos así: El límite se representa siempre como una línea divisoria de espacios... La idea de frontera corresponde a la zona colindante de dos Estados en cuya parte exterior se encuentra el límite internacional.

Desde la definición doctrinaria para la palabra fronteras, cabe decir que esta se da a partir del desarrollo de cuatro significados presentados por diferentes autores: Londoño, que las concibe desde “dos concepciones: una es construida desde la geografía y privilegia el espacio en calidad de factor determinante (definitorio) de la frontera: la otra tiene en cuenta la traza especial, pero carga las tintas en los aspectos socioculturales” Weber y Rusch (2010), que conceptúan “la frontera es una zona de encuentro entre dos o más culturas”.

También desde la teoría de Turner y Hacker, que establecen la importancia de las fronteras desde lo territorial y lo ambiental, condicionando el crecimiento económico en los espacios conocidos como fronteras. Para ellos, “la frontera es nada más ni nada menos que acción humana sedimentada en el límite; es historia de agentes sociales que hicieron y producen hoy la frontera”. Los fronterizos hacen a la frontera tanto como la frontera los hace a ellos, a sus imaginarios, sentimientos y prácticas.

Para Carl Schmitt, el denominado filósofo de los Estados de Excepción, “la aparición de la soberanía queda circunscrita, específicamente, a una situación de crisis; el poseedor de este atributo no debe intervenir en la normal operatividad de las instituciones en tiempos de calma o paz, sino que sólo puede desplegar todo el poder que le es característico cuando la unidad estatal es puesta en crisis por alguna fuerza contraria a la misma”. Este autor muestra que solo en una situación excepcional el poder debe hacerse presente para garantizar la supervivencia del Estado contra los elementos que atentan contra éste y por lo tanto estableciendo dependencia entre lo que significa la soberanía y la excepción, tal y como sucedió con ocasión de la Operación Fénix bajo la decisión de un soberano que posee el poder.

En resumen, la pérdida de frontera de un país puede ser ocasionada por una variedad de factores, tales como conflictos armados, secesiones regionales, presiones económicas o desastres

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

naturales. Estos eventos pueden tener consecuencias significativas en la extensión territorial y la posición geopolítica de un país, lo que resalta la importancia de comprender las causas detrás de la pérdida de frontera de un país.

La delimitación de fronteras es un tema crucial en la organización geopolítica de cualquier país, ya que define los límites territoriales y la soberanía de un Estado. La delimitación ideal de fronteras de un país debe ser justa, equitativa y respetuosa de los derechos de todos los pueblos y territorios involucrados.

En primer lugar, la delimitación de fronteras debe ser justa en el sentido de que se base en criterios objetivos y equitativos. Las fronteras no deben ser impuestas unilateralmente por un estado dominante, sino que deben surgir de acuerdos consensuados entre las partes involucradas. Se deben tener en cuenta factores como la historia, la geografía, la cultura y las necesidades de las poblaciones que habitan en la zona fronteriza. Además, la delimitación de fronteras debe ser equitativa en el sentido de que no debe favorecer a un Estado en detrimento de otro.

Las fronteras deben ser trazadas de manera que permitan un desarrollo armonioso y equilibrado de los territorios involucrados, evitando la creación de enclaves o exclaves que generen conflictos o incomodidades.

Por último, la delimitación de fronteras debe ser respetuosa de los derechos de todos los pueblos y territorios involucrados. Se deben respetar las culturas, las lenguas, las tradiciones y los modos de vida de las poblaciones que viven en la zona fronteriza, garantizando su autonomía y su seguridad. Además, se deben proteger los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales que puedan verse afectadas por la delimitación de fronteras.

La pérdida de fronteras en nuestra región de América del Sur es un tema que ha suscitado numerosos debates y conflictos a lo largo de la historia de la región. Desde la época de

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

la colonización hasta la actualidad, los países sudamericanos han enfrentado distintos desafíos relacionados con la delimitación de sus límites territoriales. Uno de los ejemplos más destacados de pérdida de fronteras en América del Sur se encuentra en la región de la Guayana Esequiba, un territorio en disputa entre Venezuela y Guyana. Esta área de aproximadamente 160.000 kilómetros cuadrados ha sido motivo de conflictos y tensiones entre ambos países durante más de un siglo. La disputa se remonta a la época de la colonización española y británica, y ha persistido hasta la actualidad, con ambos países reclamando la soberanía sobre esta región rica en recursos naturales como petróleo y oro.

Otro ejemplo de pérdida de fronteras en América del Sur se encuentra en la región de Tierra del Fuego, compartida por Argentina y Chile. Durante el siglo XIX, ambos países se disputaron la soberanía sobre esta zona austral, que finalmente fue dividida en dos partes: la isla Grande de Tierra del Fuego perteneciente a Argentina, y las islas menores y canales que conectan el océano Atlántico con el océano Pacífico que quedaron en manos de Chile. A pesar de la resolución de este conflicto, las tensiones fronterizas entre Argentina y Chile persisten hasta la actualidad.

Además, la Amazonía es otra región donde la pérdida de fronteras ha sido un problema. La región amazónica abarca varios países sudamericanos, como Brasil, Colombia, Perú y Bolivia, entre otros. La deforestación, la minería ilegal y la expansión agrícola han desencadenado conflictos por la delimitación de las fronteras y por el control de los recursos naturales de esta zona, considerada como el pulmón del planeta.

La pérdida de la frontera de un país es un tema de gran relevancia en la actualidad, ya que puede afectar significativamente la integridad territorial, la seguridad nacional y la estabilidad política de una nación. Por lo tanto, es imprescindible tomar medidas para evitar este

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

tipo de situaciones y proteger las fronteras de un país. Una de las formas más efectivas de evitar la pérdida de la frontera de un país es a través de la diplomacia y las negociaciones con los países vecinos. Es crucial mantener una relación estable y cordial con los estados fronterizos para evitar conflictos y disputas territoriales que puedan conducir a una pérdida de frontera.

Es fundamental establecer acuerdos y tratados bilaterales que definan claramente los límites territoriales y resuelvan cualquier controversia de manera pacífica. Otro aspecto importante para evitar la pérdida de la frontera de un país es fortalecer e instalar puestos de control y vigilancia con las fuerzas militares. Las medidas de control Es fundamental contar con una infraestructura adecuada, como muros, vallas, puestos de control y tecnología de vigilancia, para prevenir la entrada ilegal de personas, mercancías y drogas a través de la frontera.

Asimismo, es crucial contar con fuerzas del Estado capacitadas y equipadas para garantizar la integridad territorial y la soberanía del país. Además, es esencial promover el desarrollo económico y social en las zonas fronterizas para prevenir la migración y el contrabando. Mejorar las condiciones de vida de la población en las áreas limítrofes contribuirá a fortalecer la identidad nacional, reducir la vulnerabilidad de la frontera y fomentar la integración regional.

Por último, es importante fomentar la cooperación y el trabajo conjunto con organizaciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), para fortalecer la gobernanza de las fronteras y prevenir la pérdida de territorio. Estas organizaciones pueden brindar apoyo técnico, asesoría y mediación en conflictos fronterizos, contribuyendo así a preservar la soberanía y la integridad territorial de los países.

Discusión.

Políticas de Operación.

La solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores u otras entidades interesadas debe hacer referencia a temas fronterizos que conciernan a la misionalidad del IGAC conforme a lo establecido en el Decreto 846 de 2021 y especialmente en el numeral 5 del artículo 24.

Aunque los límites terrestres están definidos, es necesaria su demarcación y densificación, por intermedio de Comisiones Mixtas con los países vecinos, mediante análisis técnicos y concertación política. Adicionalmente, el IGAC realizará actividades cartográficas, geográficas y geodésicas de mantenimiento y actualización de la información producida que esté próxima a las fronteras del país.

Demarcación Fronteriza.

Para los trabajos técnicos relacionados con la demarcación fronteriza, se debe tener en cuenta:

- Las comisiones mixtas demarcadoras binacionales se reúnen periódicamente para la programación, evaluación y aprobación de los trabajos técnicos a realizar o realizados en las zonas de frontera para la aclaración de la línea de frontera. Sin embargo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con el IGAC, realizan avances unilaterales en los estudios técnicos para tener un criterio claro de la situación en la zona de frontera.
- Si el trabajo es de campo y se consideran los temas de reconocimiento de la línea de frontera, revisión, construcción o reconstrucción de hitos; planificación, caracterización y descripción de los hitos; entre otros, se deben tener en cuenta las

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

normas técnicas vigentes aprobadas por las respectivas Comisiones Mixtas Binacionales, así como los estándares establecidos para la captura y manejo de la información colectada en campo.

- Se deben almacenar las actas firmadas de las conferencias o reuniones celebradas con cada país, que permiten conocer la situación actual de los trabajos, compromisos y negociaciones binacionales. Estas son de consulta continua y son custodiadas por la Subdirección de Geografía.

Presencia del Estado, estrategias de control y vigilancia para garantizar la seguridad de la población.

Inicialmente tomando en consideración lo que según el doctor Carlos Álvarez es la seguridad nacional “Percepción que tienen las personas de que los bienes son (tangibles e intangibles) no están ni en riesgo ni en amenaza”, pero tomando también el concepto tradicional el cual nos manifiesta que “Seguridad Nacional corresponde al paradigma realista de las RR.II, en donde según Barbé los Estados buscan la supervivencia en un medio hostil, en que las amenazas son constantes y militares y que se refiere a las amenazas de Estados vs. Estados, por ende es importante tomar el planeamiento estratégico de la seguridad nacional desde el punto de las relaciones civiles-militares considerando que Colombia si cuenta con un planeamiento estratégico de la seguridad nacional, que se debe de fortalecer y de hacer crecer aún más.

Tomando lo anterior, las Relaciones Civiles-Militares es conocida como “la relación que se establece entre dos o más organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas” y “también se refiere a todas las acciones y actividades que se realizan entre naciones u organizaciones de la sociedad civil tendientes a contribuir con el proceso de desarrollo de las sociedades de países en vías de desarrollo” (AGCID, 2017).

Por otro lado, es importante señalar que la cooperación internacional y la opinión pública pueden ser entendidas como un recurso de poder, por cuanto el poder es la capacidad de “imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Weber, citado por Cisneros, s.f, p.4). No obstante, de acuerdo con Naím (2013), el poder hoy es más fácil de adquirir, más difícil de ejercer y más rápido de perder. Esto se debe a lo que él llama la revolución del más, la revolución de la movilidad y la revolución de la mentalidad.

La revolución del más se refiere a que en la actualidad hay más de todo, más calidad de vida, salud, educación, países, tecnología, población, etc. La revolución de la movilidad hace referencia a que el aumento de todas estas cosas se moviliza más rápido, fácil y económico por el mundo. Por último, la revolución de la mentalidad establece que hoy el mundo piensa y actúa diferente a lo tradicionalmente establecido y esto va de la mano con las dos primeras revoluciones. Por tanto, esa transformación del poder ha dado cabida a que las personas, los países y las organizaciones hoy sean más *interdependientes* y, debido a esto, el papel de la cooperación y de la misma opinión pública y en el caso colombiano la estrategia nacional cobra mayor importancia.

Debido a que, como lo señaló Naím (2013), el poder está perdiendo efectividad en su forma tradicional, la cooperación nacional e internacional es una forma de ejercer ese poder y darla a conocer por medio de la opinión pública, en la ejecución de las relaciones entre los civiles y militares; por eso los organismos nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Un ejemplo de esto es la realización del tan conocido Plan Colombia, en el que Estados Unidos apoyó a Colombia en la ejecución de las estrategias establecidas para su consecución, o

el famoso Plan Marshall que impulsó Estados Unidos para la reconstrucción de Europa después de la Segunda Guerra Mundial.

Sin embargo, estos planes se enmarcan, sobre todo, dentro de la cooperación militar y la opinión tanto pública como económica. No obstante, en los últimos años ha surgido un tipo de cooperación y estrategia que ha cobrado mucha importancia en el posicionamiento de los Estados y su desarrollo económico. Hoy, el papel del acompañamiento es muy importante a la hora de establecer la imagen de un país tanto nacional como en el exterior y es una forma de posicionarlo y de considerar las herramientas que han implementado para buscar el crecimiento y la estabilidad de la Nación, como es de observar el papel que ha venido desarrollando la opinión pública en la población civil con relación a las FFMM y, así mismo, el mismo objetivo que se ha marcado el Estado de realizar retroalimentaciones para la estrategia nacional.

Dicho así, en el caso colombiano, la perspectiva positiva que tiene la opinión pública sobre la capacidad de preparación que posee la FFMM no solo recae en las diversas operaciones que se desarrollan en el marco del conflicto armado interno, sino también en la constante cooperación internacional producto de la eficacia de las fuerzas militares colombianas.

En primer lugar, uno de los ejemplos más notorios y que resalta en los medios de opinión pública y de defensa es la participación de la Fuerza Aérea Colombiana en el ejercicio internacional *Red Flag*. El contexto de la fuerza área bajo sus capacidades ha dado de qué hablar y uno de los aspectos más relevantes es sobre las facultades reales que poseen los aviones Kfir. En un hipotético enfrentamiento bélico, se ha demostrado que la institución cuenta con capacidades necesarias para enfrentar cualquier amenaza que pueda afectar la estabilidad del país.

En el caso de la Armada Nacional, es una de las instituciones con la que más cooperación internacional posee, tanto a nivel de ejercicios y operaciones se refiere, y con relación a las operaciones marítimas está la incansable lucha contra el narcotráfico que se lleva en las aguas territoriales colombianas y aguas internacionales, que de una u otra manera obligan a la institución al trabajo continuo con flotas navales de la región. En este caso puntual, la Armada colombiana se ha ganado el liderazgo de la lucha contra el narcotráfico en el país.

El Ejército Nacional colombiano se puede decir que es la institución principal en la cual recae la defensa y la estrategia del Estado colombiano, Es el actor principal que lleva cabo la lucha contra los grupos armados que asolan al país, por ende, también es la institución que cuenta con más contratiempos relacionados con diversos aspectos operacionales y de apoyo por parte de la sociedad.

Todos los anteriores ejemplos, además de que el país es un exportador de conocimientos relacionados con la seguridad, han llevado a que las fuerzas armadas colombianas no solo tengan una opinión pública favorable con relación a la preparación, sino que se hayan ganado el reconocimiento internacional de ser una de las fuerzas militares mejor preparadas y capacitadas para enfrentar amenazas. Esto se puede evidenciar al ver que Colombia es el único socio global latinoamericano que posee la OTAN.

Tomando en consideración todo lo anterior, en el mundo actual la búsqueda de la supervivencia de los Estados va de la mano con el sistema internacional...La configuración de este obliga a las fuerzas armadas a influir de una manera positiva no solo de manera interna sino también de manera externa mediante demostraciones de poder responsable y positivo que fortalezcan la legitimidad del accionar frente a la opinión pública y la implementación de la

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

estrategia nacional, pero para ello es necesario el completo compromiso de las instituciones para efectuar su deber, “En el terreno de la ciencia sólo posee personalidad quien se entrega pura y simplemente al servicio de una causa”(Max Weber).

Tomando en contextualización todo lo anterior, es de suma importancia también recalcar que el presupuesto en Colombia no es el adecuado en el sector defensa y menos para los desafíos que se tienen en el sector. Hay que buscar un presupuesto adecuado acorde a los escenarios de la seguridad multidimensional y tener como pilar el desarrollo de nuestras FFMM y Policía. Con la evolución de las generaciones de las guerras, debe evolucionar también el presupuesto de la Defensa para su buen desarrollo tecnológico y estratégico que esté a la altura de los retos y hay que trabajar la responsabilidad penal en persona jurídica para poder combatir el crimen transnacional y la delincuencia organizada.

Finalmente, podemos concluir que solo se puede alcanzar la dimensión política, cuando el grupo de hombres o la sociedad establecida se organiza en concepto de amigos y enemigos, pero si no detentan la suficiente fuerza como para enfrentarse, no podrán experimentar o hacer perceptible la dimensión política. Así lo materializa en su frase sobre la acción política:

“Lo político puede extraer su fuerza de los ámbitos más diversos de la vida humana, de antagonismos religiosos, económicos, morales, etc”. Por sí mismo lo político no acota un campo propio de la realidad, sino sólo un cierto grado de intensidad de la asociación o disociación de hombres. (Schmitt, 1997)

Colombia tiene que elaborar el Libro Blanco de Defensa para presentar el amplio marco de la política estratégica de la Nación con perspectiva a largo plazo. Esto ayudaría a eliminar la polémica de la cooperación de los 53 militares estadounidenses y daría a entender la

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

necesidad de los acuerdos de cooperación internacional para contrarrestar los delitos y crímenes transnacionales.

Resultados.

Protocolos.

- Cumplir las condiciones generales para el trámite y registro de la orden de comisión de viáticos y gastos de comisión, de conformidad con lo establecido con las áreas financiera y administrativa del IGAC.
- Ser cuidadoso con el diligenciamiento de los formatos relacionados con la salida de equipos y reportes a la ARL, completando, diligenciando los espacios y las preguntas indicadas.
- El encargado de liderar las actividades sobre la gestión de fronteras debe informar a los directores territoriales sobre los proyectos a realizar, solicitando su apoyo en caso necesario.
- Todo servidor público y/o contratista que requiera desplazarse fuera de las instalaciones del IGAC para la realización de sus actividades de campo, deben portar el carné que lo identifique como funcionario del IGAC, el documento de identificación personal, los carnés de afiliación al sistema de salud ARL y las prendas distintivas del IGAC.
- El personal del IGAC utilizará los elementos de seguridad previstos para el desarrollo del procedimiento.
- Los funcionarios y contratistas comisionados recurrirán a las autoridades civiles y militares para informar sobre su presencia en el área donde realizará los trabajos de campo con el fin de salvaguardar su integridad, así como la de los equipos del IGAC. El

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

personal autorizado para la comisión previa a la salida de los equipos y sus accesorios del IGAC debe revisar el estado y funcionamiento de estos.

- El equipo técnico del IGAC que se utilice fuera de las instalaciones de la entidad debe estar debidamente asegurado.
 - El manejo de los equipos por parte del personal debe ser el más idóneo y técnico posible con el fin de lograr el resultado esperado en el proyecto sin el deterioro de estos.
- Mantener la confidencialidad de la información digital y la producción geográfica, cartográfica y geodésica desarrollada en el proyecto.
- Generar diariamente una o varias copias de seguridad de los archivos obtenidos en la jornada laboral.
 - Realizar periódicamente las copias de respaldo de la información relacionada con este proceso, conforme a los lineamientos dados por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Intervención estatal.

Los distintos gobiernos nacionales han realizado intervenciones públicas en las zonas de frontera en forma coyuntural a partir de planes y programas de corto plazo y han implementado acciones específicas cuando las problemáticas con países vecinos lo han ameritado. Algunos ejemplos que muestran que el tema fronterizo es un asunto importante para Colombia son: problemas de orden público y seguridad en límites con Venezuela y Ecuador durante el 2007, ocasionados por la presencia y enfrentamientos con las guerrillas de las FARC-EP y ELN en las zonas fronterizas; fumigación en zona común con Ecuador en 2008; intervenciones económicas y sociales en San Andrés luego del fallo de la Haya en contra de Colombia en 2012; cierre de la

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

frontera con Venezuela por parte del país vecino en 2015; y flujo de migrantes venezolanos hacia Colombia entre 2016 y 2020.

En este sentido, el Gobierno nacional ha respondido durante la última década a las problemáticas fronterizas a través de planes, programas y proyectos. Algunos ejemplos son: Plan de Consolidación Territorial (2004-2010)⁷, Plan Fronteras para la Prosperidad (2010-2014 y 2014-2018), Política de Defensa y Seguridad.

Democrática (2003-2010), Plan Maestro para San Andrés (2012-2014), CONPES 3805 de 2014, CONPES 3990 de 2020, decretos para la frontera colombo-venezolana de 2010 y los decretos de 2015 para enfrentar el cierre de la frontera desde Venezuela, todos los cuales apuntan a mejorar y restablecer las condiciones de bienestar de los habitantes de frontera, pero respondiendo a situaciones particulares y eventos específicos, y no a una política de Estado frente a los confines del país.

La disminución del área territorial y marítima de Colombia entre 1830 y 2012 ha sido el resultado del desinterés, la debilidad institucional y diplomática; además refleja la carencia de políticas de Estado particulares para las fronteras y la falta de inversiones públicas y privadas en los territorios fronterizos.

Conclusiones.

El concepto fronterizo ha evolucionado a lo largo de la historia; además, el tratamiento del tema depende del lugar geográfico donde se analice. Los europeos tienen una concepción de frontera diferente de los norteamericanos y los latinoamericanos asumieron una noción distinta a ambos. En realidad, no existe una teoría especial de fronteras para América Latina y las lecturas que se realizan sobre ella han sido interpretaciones de las teorías existentes.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Resulta importante diferenciar entre los conceptos que involucran el tema: limes, boundary, border, borderland, frontier, frontière, frontera y confín. Los anteriores son significados que tienen relación directa con el fenómeno fronterizo; sin embargo, encierran contenidos diferentes. El Uti Possidetis Juris fue un principio que, para el caso colombiano, evitó guerras con los nuevos Estados por conflictos territoriales. A pesar de haber diferencias de interpretación de las normas (órdenes reales, cédulas, etc.) y en algunas ocasiones enfrentamientos, no fueron guerras.

La diplomacia colombiana ha carecido de una visión estratégica para las fronteras territoriales y marítimas, lo cual ha afectado los intereses nacionales en dichos territorios. Existe una larga controversia histórica sobre la pérdida o no de territorios fronterizos por parte del país.

Después de haber estudiado los tratados bilaterales, investigado en diferentes fuentes las demarcaciones limítrofes y corroborado con entrevistas a quienes hicieron parte de la institucionalidad, se puede concluir que el país sí perdió territorio, tanto continental como marítimo, lo cual reconfiguró su territorio nacional. Dichas pérdidas no se extraen de la revisión de mapas. Se evidencian en las gestiones diplomáticas que tomaron quienes fueron los responsables de la política por parte de Colombia, así como en las decisiones que tomaron los negociadores del país que, sumado al poco interés nacional por las fronteras, reconfiguraron el territorio nacional.

La delimitación de las fronteras territoriales fue un largo proceso que duró 110 años (entre 1830-37 y 1940-38). La delimitación de las zonas marítimas comenzó sobre la década de 1970 y concluyó cerca de 25 años después. Hubo presidentes y cancilleres que, frente a las delimitaciones marítimas, hablaron de duplicación del territorio nacional. Nada más falso que esto. Algunas fronteras marítimas se delimitaron y otras están sin delimitar o quedaron mal hechas y podrían ser objeto de demandas ante la justicia internacional.

Referencias.

- Bethell, L. (1990). *Historia de América Latina. Tomo V.* Cambridge: Cambridge University Press
- Baud, M. y Schendel. (1997) *Toward a comparative history of borderland.* Journal of World History.
- Gómez, H. (2002). *700 000 km² de territorio ha perdido Colombia. Cedimos la “mitad más grande”.* Villavicencio: Editorial Universidad del Meta.
- International Court of Justice. (2018). *Maritime delimitation in the Caribbean Sea and the Pacific Ocean (Costa Rica V. Nicaragua). And land boundary in the Northern part of Isla Portillos (Costa Rica V. Nicaragua).*
- Kissinger, H. (2017). *La diplomacia. Sexta reimpresión.* México: Fondo de Cultura Económica.
- Londoño, J. (1973). *Derecho territorial de Colombia.* Bogotá: Imprenta y litografía de las fuerzas militares.
- Patiño, C. (2010). *Guerra y Construcción del Estado en Colombia 1810-2010.* Bogotá: Editorial Universidad Militar Nueva Granada.
- Sander, L. (2009). *La frontera norte ecuatoriana ante la influencia del conflicto colombiano, las sorprendentes dimensiones de la dinámica fronteriza entre la provincia de Carchi y el departamento de Nariño.* Quito: Editorial Abya Yala.
- Uribe, D. (2001). *Mares de Colombia. La acción diplomática que duplicó el territorio nacional.* Bogotá: Editorial Fundación de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Uribe, D. (2003). *Los últimos derechos de Colombia en el Canal de Panamá.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Uribe, J. (1952). *Nota diplomática GM 542 del Canciller de Colombia Juan Uribe Holguín.* Bogotá.
- Valencia, H. (1987). *Cartas de Batalla, una crítica del constitucionalismo colombiano.* Bogotá: Editorial Panamericana.
- Vangelista, C. (1979). *Frontiera.* En Tranfaglia, Nicola (Diretta), *Il mondo contemporaneo. Enciclopedia di storia e scienze sociali, Storia Dell'America Latina, a curadi Marcello Carmagnani. Volumen VI.* Firenze: La Nuova Itali.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

Vangelista, C. (1993). Los Guaikurú, españoles y portugueses en una región de frontera: Mato Grosso, 1770-1830. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*.

Vangelista, C. (1998). Las relaciones hispano-portuguesas en el norte de Mato Grosso, siglos XVIII-XIX. *Años 90*, 9. Porto Alegre.

Vangelista, C. (2018). *Scatti sugli indios. Ricerche historia visive*. Roma: Aracne.

Righetti, L., Pham, Q. C., Madhavan, R., & Chatila, R. (2018). Lethal Autonomous Weapon Systems [Ethical, Legal, and Societal Issues]. *IEEE Robotics and Automation Magazine*, 25(1), 123–126. <https://doi.org/10.1109/MRA.2017.2787267>

Rodríguez, G. (2007). Futuros Desafíos de la Política de Seguridad Democrática en las Fronteras. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 2(1), 193–210.

Savkin, A. V., & Marzoughi, A. (2018). Distributed control of a robotic network for protection of a region from intruders. *IEEE International Conference on Robotics and Biomimetics, ROBIO 2017*, 1, 1–5. <https://doi.org/10.1109/ROBIO.2017.8324516>

Shaw, I. G. R. (2017). Robot Wars: US Empire and geopolitics in the robotic age. *Security Dialogue*, 48(5), 451–470. <https://doi.org/10.1177/0967010617713157>

Sputnik. (2017). Narcos, militares y políticos todos subidos al boom de los drones en Latinoamérica - Sputnik Mundo.

Suárez, L. (2016a). Seguridad transnacional por medio de drones de última tecnología en las fronteras ecuatorianas y venezolanas. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16022/SuarezPi%F1erosLeonardo2017.pdf?sequence=1>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Suárez Piñeros, L. (2017). Seguridad transnacional por medio de drones de última tecnología en las fronteras ecuatorianas y venezolanas. In Blanco, Moleiro, Crisis Institucionales y Apoyo Militar 2000. p.87, p -256. Universidad Militar Nueva Granada. The International Institute for Strategic Studies. (2018). The Military Balance 2018.

Theron, P., Kott, A., Drasar, M., Rzdca, K., Leblanc, B., Pihelgas, M., Mancini, L., & Panico, A. (2018). Towards an active, autonomous and intelligent cyber defense of military systems: The NATO AICA reference architecture. International Conference on Military Communications and Information Systems, 1–9.

Zhang, Z., Zhao, J., Chen, H., & Chen, D. (2017). A Survey of Bioinspired Jumping Robot: Takeoff, Air Posture Adjustment, and Landing Buffer. Applied Bionics and Biomechanics, 2017, 1–22. <https://doi.org/10.1155/2017/4780160>

Zúñiga Rodríguez, L. (2017). El concepto de criminalidad organizada transnacional: problemas y propuestas. Revista Nuevo Foro Penal, 12(86), 62–114. <https://doi.org/https://doi.org/10.17230/nfp.12.86.2>